

LA VOZ DE ORTIGUEIRA

SEMANARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE ORTIGUEIRA Y SU COMARCA

AÑO XXIV

88

Ortigueira 14 de octubre de 1939

88

NUM. 1220

EDITORIAL

El Caudillo en Zaragoza

El jueves se celebró en Zaragoza la fiesta del Pilar y de la Hispanidad a la que asistió el Caudillo penetrando bajo palio en la iglesia de la Pilarica rodeándole los príncipes de la Iglesia y de la Milicia, el Gobierno en pleno, el Consejo Nacional, las jerarquías del Movimiento, los diplomáticos hispano-americanos y con ellos el representante de Portugal, nación hermana, las Academias, los Tribunales de Justicia, todo lo que es y tiene significación en la Nueva España.

Esta romería nacional de acción de gracias, fué elevada por el Caudillo, con su presencia y con su palabra, a la categoría internacional. Junto a la Virgen, desde el Palacio de la Lonja, dirigió a los pueblos de la América española su voz de Conductor de nuestro Pueblo y depositario de las tradiciones españolas. Falta de espacio nos impide publicar íntegro su discurso, como sería nuestro deseo, haciéndolo solamente del siguiente párrafo:

«A los pueblos de América salidos de nuestra misma estirpe, formados en la misma fé, educados en nuestra misma lengua y, por lo tanto, participantes de una misma cultura, quiero decirles que nada de cuanto a ellos les sucede ni nada de lo que también a nosotros nos sucede es indiferente (ni lo fué nunca para pueblo alguno en condiciones parecidas de la Historia) para nuestro futuro destino.»

Proyectos y realidades

Hace días se celebró en Burgos, Consejo de Ministros bajo la presidencia del Caudillo, cuya reunión puede quedar como ejemplo del trabajo de los dirigentes de la nueva España. Por un lado, el Caudillo expuso las directrices generales para la formación y realización de un plan económico de diez años, y por otro, se adoptaron una serie de decretos y de leyes, para la reconstrucción española, que indican que el Go-

bierno no trabaja solamente a base de proyectos, sino que, estudiando éstos concienzudamente, resuelve también los problemas actuales. Es decir, que al mismo tiempo que estudia, realiza.

Las líneas de lo que sea el plan de los diez años, no podemos concretarlas. Lo que sí podemos adelantar es que en este breve plazo de tiempo habrá dado un paso definitivo en pró de su independencia económica e industrial.

Cuando la realización de esta magna obra, parados en los sitios que jalonan el camino, miremos lo andado, comprenderemos cuán lejos estamos del punto de partida y nos parecerá imposible, conocidas las enormes dificultades que hubo que vencer en el punto de partida, que hayamos avanzado tanto y tan constantemente.

Pero como hemos dicho anteriormente, el Consejo no se dedicó solamente a estudiar proyectos, sino que aprobó importantísimo número de decretos-leyes, que son muestra tangible del ritmo de la revolución española en el orden de la reconstrucción nacional.

El simple enunciado de las disposiciones aprobadas bastaron como prueba de lo que afirmamos.

Entre otras cosas se aprobó la reconstrucción de los pueblos y ciudades destruidos por la guerra.

Se aprobó también la construcción por contrata del trozo de Madrid a Somosierra, del ferrocarril de Madrid a Burgos; la ejecución de las obras en los puertos de Mugía, Siesgo y Cee en la Coruña y S. Ciprián en Lugo y otros muchos en el resto de España.

Aparte de estas obras de reconstrucción material dan disposiciones, por la que se organizan y crean importantes servicios, cuyos frutos serán pronto conocidos; entre ellos destaca, principalmente, la organización del Ejército del Aire, la creación de siete escuelas de aprendices de aviación y la reducción del interés legal del dinero a un cuatro por ciento, medidas todas ellas de trascendental importancia para el futuro de la Patria.

Inglaterra quiere la guerra, dice Berlín

Berlín, 13.—A primera hora de la tarde se ha facilitado a los representantes de la Prensa extranjera la siguiente declaración oficial de Alemania:

«El discurso de Chamberlain constituye un incalificable insulto para Alemania, empleando ofensas de increíble descaro contra el Reich alemán y su política. Chamberlain ha rechazado en su discurso la mano que tendió a Inglaterra el canciller alemán. Al parecer Chamberlain no ha querido comprender la gran acción y el profundo sentimiento de la responsabilidad que caracteriza el último discurso del Führer y sus propuestas.»

Mientras Alemania desea la paz y mientras el Führer hace propuestas constructivas para una reconstrucción pacífica de la seguridad en Europa, Chamberlain y sus satélites se pronuncian por la guerra. Su discurso no representa la causa de ningún pueblo libre, sino la posición de un pequeño grupo que considera la guerra como su primordial misión. Chamberlain ha rechazado ayer tarde la mano que le tendía Alemania, no sólo ante la Cámara de los Comunes, sino ante el mundo entero.

Después de las palabras concretas del primer ministro británico, el pueblo alemán ya no puede tener duda de que digamos lo que digamos y ofrezcamos toda clase de soluciones, Chamberlain y los agitadores belicistas de la Gran Bretaña están dispuestos a acabar con el pueblo alemán, bajo los bastidores de sus palabras hipócritas.

El discurso de Chamberlain no contiene en sus palabras el verdadero espíritu que alienta a los hombres de Inglaterra: guerra contra el pueblo alemán hasta su aniquilamiento. El discurso del presidente del Consejo inglés está basado en mentiras, y cuando reprocha a la política alemana haber violado su palabra, olvida que en el mundo

entero se sabe que el imperio inglés fué construido a base de violencias y mentiras.

Inglaterra quiere la guerra. El jefe del Gobierno inglés ha afirmado que Alemania rechazó en un tiempo todos los intentos de restablecer la paz, e incluso afirma que Alemania rechazó la propuesta de Mussolini. Lo único cierto es que después de haber aceptado Francia aquella mediación del Duce, Inglaterra provocó el fracaso de dicho intento, arrastrando con ello al pueblo francés a la más absurda e injustificada guerra que registra la Historia.

Después del discurso de Chamberlain, Alemania sabe a qué atenerse. Por la experiencia de Versalles, Alemania sabe de lo que es capaz la voluntad de destrucción de Inglaterra, y, en consecuencia, conoce el camino que debe seguir para que no se lleve a efecto este propósito de su enemigo.»

La Prensa inglesa aprueba sin reservas el discurso pronunciado por mister Chamberlain en la Cámara de los Comunes.

«Daily Telegraph» afirma que jamás ha hablado Chamberlain con tanta eficacia y que su discurso es de la más pura tradición política inglesa.

«Daily Mail» señala que «la guerra no terminará mientras los enemigos de nuestros intereses y nuestras libertades y la de nuestros amigos, no depongan las armas».

«The Times» aprueba las manifestaciones del primer ministro y dice que están pronunciadas bajo un profundo sentido de la responsabilidad.

Habla Chamberlain

Del discurso pronunciado por Chamberlain ante la Cámara de los Comunes, tomamos los siguientes párrafos:

Chamberlain comenzó diciendo que las propuestas de paz formuladas por el Canciller Adolfo Hitler habían sido atentamente estudiadas y examinadas por los Gobiernos de la Gran Bretaña, de los Dominios y de Francia.

Chamberlain continuó: Debe mos suponer que las proposiciones presentadas por el Canciller alemán se apoyan en la certidumbre de que la seguridad

Europea está basada en el reconocimiento de su conquista y el derecho de hacer con los pueblos conquistados lo que le parezca. Sería imposible para la Gran Bretaña el aceptar tal base de negociación sin perder nuestro honor, y no abandonamos por ello la proposición de que se trate de resolver los problemas por la discusión y no por la fuerza.

No me detendré en la parte del discurso que se refiere a dar nuevas seguridades a los vecinos del señor Hitler, puesto que éstos sabrán el valor que poseen y recuerdan seguramente las seguridades que dió en el pasado. Pero será fácil citar frases por él pronunciadas en los años 1935 36 y 38, declarando de la manera más categórica su resolución de no anexionarse Austria, y después del Anschluss añade que no pretende sumarse Checoslovaquia, cuando se resolvió la cuestión de los sudetes, en septiembre de 1938. No podemos pasar por alto lo ocurrido después de cada uno de sus discursos, y se ha demostrado que esa es la base de su doctrina al anexionarse ahora Polonia, como antes hizo con Austria y Checoslovaquia. Tampoco se ha detenido Hitler en realizar negociaciones en sentido contrario a lo que predicó siempre, concluyendo un pacto con Rusia después de sus repetidas diatribas contra el bolchevismo. De estas continuas violaciones de su palabra y de los continuos cambios de política surgen las dificultades fundamentales que originan las contradicciones que tiene el discurso de Hitler. La verdad, después de nuestras experiencias pasadas, en que no es posible confiar en la palabra, sin garantías, del Canciller alemán.

«Resulta, pues, que no puede haber en el mundo, tal y como lo desean todas las naciones mientras no se satisfagan ciertos principios, que solo el Gobierno alemán puede cumplir.»

¿Cual es el arma secreta de Alemania?

Londres.—Un reporte del «Daily Express» cree conocer el arma secreta de que Hitler habló en uno de sus discursos.

Alemania, dice este reporter, ha construido aparatos de bombardeo especiales armados con 16 ametralladoras en condiciones de que puedan atacar en alta mar a los convoyes.

Estos bombarderos son conocidos con el nombre de patrulleros marinos de Heinkel. Varias escuadrillas estarían dispuestas a entrar en acción.

Estos aparatos pueden cubrir 8.000 millas con un equipo de doce hombres, de los cuales ocho son ametralladores.

Estos aparatos podrían adentrarse mucho en el Atlántico, a atacar los navios y entrar en sus bases sin tener necesidad de aprovisionarse en ruta.

CINEMA ORTIGUEIRA

Mañana Domingo 15 A las 6 y media y a las 9 y media

¡Una grandiosa superproducción!

¡Amor... música... y belleza sin parl

Pola Negri

la belleza sin par del cinema, después de estar retirada una temporada, reaparece nuevamente, plena de arte magistral, en la extraordinaria superproducción EN ESPAÑOL, titulada

MAZURCA

A las 4 de la tarde

GRAN SESION INFANTIL

Parándose la gran pelouca caballista

EL JINETE RELAMPAGO

Ayuntamiento de Madrid

BANCO PASTOR

CASA FUNDADA EN 1776

Capital suscrito Pesetas 17.000.000
 Il. desembolsado 11.000.000
 Fondo de reserva 8.000.000

Casa Central: LA CORUNA

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas de Morrazo, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol del Caudillo, Fonsagrada, La Estrada, Guardia, Lugo, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugia, Noys, Orense, Ourense, Padrón, Pontevedra, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puentevedra, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, Vigo, Villalba, Vimianzo, Viveiro.

CUENTAS CORRIENTES CON O SIN LIBRETA

A la vista 1'00 por cien anual
 A tres meses 2'00 » »
 A seis meses 2'50 » »
 A doce meses 3'00 » »
 CAJA DE AHORROS 2'00 » »

CAJAS DE ALQUILER DESDE 20 PESETAS AL AÑO

Depósitos de Valores y cobro de cupones
 Todas las operaciones de Bancos y Bolsas

12 de octubre

La Fiesta de la Raza

Caminaban tristes, famélicos y harapientos por los campos andaluces, un hombre y un debil niño, que al padre acompañaba en su odisea.

Eran Cristóbal Colón y su hijo Diego, que pueblos van cruzando por jornadas, buscando realidad para una idea tan grande, que por su magnitud espantaba su causa.

Los Claustros, Academias, Palacios y Universidades, las puertas le cerraban; y al llegar al Monasterio de la Rábida; aquel Padre Marchena, bondad suprema, que tenía en sus labios la grandeza de su alma; al que le implora el mendigo un pedazo de pan para su hijo, le da consuelos y pan sin tasa.

El padre Marchena, escucha al almirante, que le asegura que allende los mares, montañas y Océanos, hay vergeles y gentes que constituyen otras patrias.

Absorto el religioso, que va siguiendo a su interlocutor, en cuanto habla y ofrece, convencido el expatriado le ruega que pida al trono su protección y gracia.

El insigne y vidente peregrino, angustiado el espíritu de maya y piadoso, lo ampara entre sus pliegues el nuevo manto de la Reina Santa.

De aquella Reina que regenta un mundo, empeñando sus joyas y palabra, pues un profeta viera en el iluso, que despreciaría torpe e ignorancia.

Y Palos de Moguer, vió en esa hora en que un día hermoso cuando nace el alba, como tres carabelas descomponen con las quillas el brillo de sus aguas.

Delante va la nao *Santa Maria, la gallega*, también así llamada, que comanda Colón, el primer Almirante que dió España; *Pinta* va después, detrás la *Niña*, que los Pinzones, que gobiernan entusiastas con la fé que sugestionan y que llena de ardor y confianza.

Y surcan todos los mares las frágiles carabelas, la llanura móvil que las hunde

y levanta, sin que pueda moverlos los peligros y traiciones que a bordo se destacan.

Llegan, traídos de disgustos y pesares el día del Pilar de madrugada, y al surgir el Sol desde una cota: ¡Tierra! es el vigia con vigor que exclama, y del seno del Atlante, surge bella y radiante la *Virgen Colombiana*.

Y Americo Vespucio nos disculpe que aunque grande y legítima es su fama, la gloria de Cristóbal Colón le supera y sobrepasa.

El sueño del visionario, al fin, ya no lo es; en firme suelo pone sus plantas, clava la Cruz en él y al lado el estandarte invicto de la Patria, e hincado de rodillas, eleva al Cielo lleno de gratitud, una plegaria que sus compañeros igualmente proclaman.

¡En nombre de Isabel y de Fernando!, el héroe, altivo, advierte a sus marinos: por Castilla y León, el Nuevo Mundo queda ya conquistado para España.

Colón abrió la ruta que siguieron Magallanes, Solís, Vasco de Gama, Hernán Cortés, Cabral, Núñez, Balboa, Americo Vespucio y otros nautas.

Los nombres de Colón y de Isabel, ya unidos en los fastos de la raza, un solo y áureo nimbo los circunda, una misma aureola los irradia, desde la inmensa altura de los Andes hasta la Helada cumbre del Himalaya, en un iris de estrellas franjeando las Repúblicas Hispanas.

12 de Octubre, día de la Raza, lo eres también, porque con la ofrenda de gratitud de España, vuestra apoteosis eleva honrada la convivencia humana.

Javier L. REGUERA

Anuncio

Se venden las siguientes fincas:
 En Magazar, sitio de Capeiros, burgo de Avalde, un ferrado de labradío.

En Viveiro, sitio del Chamorro, tres ferrados y medio escasos de soto con pinos y castaños.

Dará razón D. Manuel Peña Fernández, del Comercio de Viveiro.

Billetes, Carteras, Carnets, Monederos y Cinturones
 Se reciben de Ubrique en la LIBRERIA FOJO

Se vende

Un becerro de muy buena raza, propio para semental. Para tratarlo, en casa de SERGIO SEOANE - San Claudio.

La ley del Divorcio

El «Boletín Oficial» publica una Ley por la que se deroga la del Divorcio del 2 de marzo de 1932.

Hasta la fecha había quedado sin vigor la referida Ley desde los primeros días de nuestro Movimiento, por ser incompatible el espíritu de organización cristiana y de protección a la familia, que es fundamento de la vida del Estado Nacional sindicalista.

Pero la supresión de la vigencia de la misma no resolvía los casos ya existentes y que habían nacido al amparo de la Ley del Divorcio, contraria a las esencias del alma popular española y a los sentimientos tradicionales del pueblo español.

La Ley del Divorcio atentaba contra el espíritu de la raza y los enemigos de España buscaron en ella que fuera la palanca eficaz para remover y derribar los cimientos de una sociedad cuya destrucción anhelaban.

El texto de la Ley que publica el «Boletín Oficial» es bien simple: total derogación de la Ley del Divorcio y de sus disposiciones complementarias, volviendo a la vigencia de la legislación anterior. Con ello se repara un atentado cometido por los legisladores laicos españoles.

La dificultad estaba en resolver los casos que se produjeron dentro del corto plazo de vigor de esta Ley.

Estos casos se pueden reducir a tres:

Primero: Anula en todos sus efectos las sentencias de divorcio dictadas por los Tribunales civiles basadas en la Ley que se deroga, hayan o no pasado los cónyuges a posteriores uniones civiles. Esta derogación sólo se consigue a petición de cualquiera de los interesados. Por esta disposición la indisolubilidad del vínculo matrimonial del Derecho canónico no queda afectada por las sentencias dictadas al amparo de la Ley del divorcio.

Segundo: Las uniones civiles en que una de las partes estuviera ligada conómicamente a otra persona, quedarán disueltas a petición de uno de los interesados.

Y la tercera, y quizás lo más característico del espíritu profundamente humano de esta Ley, es el respeto a los derechos adquiridos por los hijos nacidos de uniones, cuya validez queda derogada por la presente Ley.

Los hijos conservarán la condición que tuvieron a ser declarada la disolución de la unión civil de sus padres y estarán bajo la patria potestad de uno o de otro.

Por los tres puntos que hemos tratado, esta Ley no guarda ningún respeto en cuanto al vínculo que las personas casadas canónicamente antes, pudieran haber contraído amparados en la Ley del Divorcio, reparando así los efectos de una Ley que no respetó los derechos adquiridos de los que se ca-

BANCO DE LA CORUÑA

LA CORUÑA.—CANTÓN PEQUEÑO IS AL 2
 CAPITAL 10.000.000 DE PESETAS

SUCURSALES: Betanzos, Barco de Valdeorras, Carballo, Cee, Cedeira, El Ferrol, La Estrada, Lugo, Lalin, Mondoñedo, Monforte, Mellid, Noys, Orense, Puentevedra, Padrón, Rúa-Petín, Ribadavia, Santa Marta de Ortigueira, Santa Eugenia de Bivera, Santiago, Sarria, Villagorla, Vallalbe, Vigo, Verín.

Intereses en cuentas corrientes
 A la vista 1'00 por 100
 A tres meses 2'00 » »
 A seis meses 2'50 » »
 A doce meses 3'00 » »
 Caja de Ahorros 2'00 » »

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bases

Importante Decreto

(Terminación)

Si fueren desconocidos el dueño, arrendatario o poseedor, o se ignorase su domicilio o residencia, así como en el caso de que, a pesar de estar citados, no concurriesen al acto, bien por sí o por persona autorizada al efecto, o que tenga legalmente facultades de representación o administración, la diligencia se entenderá con el Alcalde o persona en quien éste delegue.

Artículo séptimo.—De la entrega de los terrenos, edificios y locales se levantará acta por triplicado, en la que sucintamente se hará constar además:

a) Naturaleza, situación y descripción de las fincas, edificios y locales.

b) Inventario de los muebles y efectos que contuvieren.

c) Estado de conservación de aquéllos y de éstos. Los muebles que se encontrasen en los edificios y locales objeto de devolución y que no fuesen propiedad del Estado, se entregarán a quienes justifiquen que son de su propiedad y los que no fuesen objeto de reclamación debidamente justificada se enviarán al guardamuebles Nacional, bajo relación triplicada.

d) Reservas que estime oportuno consignar la autoridad que haga la entrega y la persona que tome posesión de los inmuebles entregados.

e) Deberá expresarse si consta que se hayan hecho en los edificios obras de reforma o de nueva edificación, quién las hubiera ordenado, en qué consisten, si está pagado su importe y con cargo a qué fondos, así como que la entrada en posesión de la parte reformada o nuevamente edificada no prejuzga acerca de los derechos del

saron con anterioridad a la misma, y en cambio tiene la mayor benignidad para los frutos de estas uniones: a éstos se les respetarán todos sus derechos.

propietario, ni de los poseedores anteriores.

Un ejemplar del acta quedará en poder de la autoridad u organismo que haga la entrega; otro, en el del receptor, y el tercer ejemplar se remitirá a la autoridad que hubiere dictado el acuerdo.

Artículo octavo.—Las disposiciones de este Decreto serán aplicables a cualesquiera inmuebles rústicos y urbanos, sin excepción alguna, cuyo dominio, posesión o disfrute no correspondan al Estado o a organismos oficiales por legítimo título con sujeción a las disposiciones en vigor.

Artículo noveno.—Todo dueño, arrendatario o poseedor, por cualquier título legítimo de edificios o locales comprendidos en este Decreto, podrá reclamar de las Autoridades Militares de las Regiones o de los Gobernadores Civiles, según los casos, la aplicación de sus disposiciones, para lo cual deberá aportar los datos oportunos, ajustándose en lo posible al prevenido en el artículo segundo.

Artículo décimo.—La Presidencia del Gobierno, por su propia iniciativa, o a propuesta de los respectivos Departamentos Ministeriales, dictará las disposiciones y órdenes adecuadas al desarrollo del contenido del presente Decreto.

Dado en Burgos a nueve de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

Francisco FRANCO

Se arrienda

en la parroquia de Mañón, un lugar acasado con buena casa, traida de aguas en la cocina y en el piso Corral y era cerrada. Tiene molino harinero en verano e invierno. Posee 45 ferrados de labradío y regadío y 150 c de monte leñado.

Se arrienda muy económico. Para más informes en San Sebastián, José Gómez Martínez, de Tras da Fonte. 2-2-P

Sacos del café

SE VENDEN EN

CASA COBELO-Ortigueira.

Vendo otros cinco carros de labranza, muy baratos. Placido Peña. Couzadoiro. 5-5. P

SANDOMINGO, CASARIEGO Y CIA, S. L.
 (Antes Sandomingo Hno. y Casariego)
ORTIGUEIRA-CARIÑO
 CORRESPONSALES DEL BANCO DE ESPAÑA
 Administradores subalternos de la Compañía Arrendataria de Tabacos
 Fabricas de conservas, escabeoches y salazones de pescados
 en Cariño y Cedeira, «LA ORTEGALESA» (Marca registrada)
DEPOSITOS DE SAL
 EN ORTIGUEIRA Y CARIÑO

Especialidad en la preparación de anchoas en salmuera. Exportación para distintos países de América, Asia y Europa

7.000 plazas de policía armada

Orden de 15 de Septiembre de 1939 anunciando concurso entre ex combatientes y ex cautivos, para proveer 7.000 plazas de policía armada

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de Septiembre actual (Boletín Oficial número 253), por el que se autoriza a este Departamento para la celebración de una o más convocatorias de personal con que atender a la reorganización de los servicios de Orden público, este Ministerio, con el fin de seleccionar una recluta bien seleccionada, ha de atender de modo preferente al patriotismo de los aspirantes, acreditados por su conducta en relación con el Movimiento Nacional, antes de y durante la guerra.

En su virtud, se acuerda una primera convocatoria para la provisión de siete mil plazas con destino a los efectivos de policía armada y sifoneros con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Pedrán tomar parte en ella todos los ex combatientes españoles (sargentos, cabos y soldados del Ejército y Milicia Nacional) que reúnan seis meses de frente y los ex cautivos que por tal condición no hubieran tomado parte en la guerra, pero que hayan cumplido con anterioridad el servicio militar, siendo condición indispensable para unos y otros tener 21 años de edad sin pasar de 35, carecer de antecedentes penales, reunir las condiciones de aptitud física necesarias y alcanzar una estatura no inferior a 1'670 metros, con arreglo a la prelación siguiente:

- a) Caballeros de la Orden militar de San Fernando.
- b) Condecorados con la Medalla Militar.
- c) Sargentos efectivos.
- d) Voluntarios incorporados a filas con una antelación superior a tres meses al primer llamamiento de su reemplazo.
- e) Recompensas militares obtenidas en orden de mayor a menor importancia.

f) Mayor tiempo de frente y número de heridas sufridas.

g) Hijos o hermanos de muertos en acción de guerra o de sus resultas en defensa de la Patria o víctimas de la revolución.

h) Mayor tiempo de cautiverio.

i) En igualdad de condiciones, será razón de preferencia poseer el empleo de cabo y pertenecer a unidades de voluntarios. En caso de coincidencia, se atenderá a la mayor edad.

j) Para los comprendidos en los apartados a) y b) no será indispensable la talla mínima establecida; en casos excepcionales, por méritos extraordinarios que concurren en el aspirante podrá, asimismo, ser dispensada, por acuerdo del Ministro.

2.ª Acreditar inmejorables antecedentes político-sociales, así como la adhesión entusiasta al Movimiento Nacional.

3.ª Poseer la preparación cultural y profesional determinada por un programa elemental, que será dado a conocer oportunamente.

Los que aspiren a pertenecer a la especialidad de tráfico habrán de poseer, además, la documentación oficial que acredite su aptitud.

4.ª Los admitidos disfrutarán, en tanto otra cosa no se disponga, de igual retribución y emolumentos que actualmente tiene asignados el Cuerpo de Seguridad y Asalto.

5.ª El régimen de ascensos se ajustará, provisionalmente, al existente para las fuerzas mencionadas en la regla precedente.

6.ª Por la Dirección general de Seguridad se adoptarán las disposiciones convenientes para el desarrollo y celebración de la convocatoria que se anuncia en la presente Orden.

Burgos 15 de Septiembre de 1939.

—Año de la Victoria.—Señor Suñer.

(B. O. del Estado, del 16 de Septiembre.)

«El obsequio de San Andrés»

¡Que preciosa está la niña con su cuellecito blanco! Por entre riscos y zarzas descendiendo del monte al llano. Su cutícula de oro, reluce en el sol dorado. Sus cabellos de azabache, con el viento, van jugando. La miran las zarzamoras, los pinos y los castaños, y al toparse con sus ojos, de envidia, quedan llorando. ¡Que preciosa esta la niña con su cuellecito blanco!

¡Qué agradecido le estoy, a tan milagroso Santo! El libro de mis plegarias, le ofrendo, por el milagro. Las flores de la tristeza, por él, ya se han marchitado. El obsequio que me hizo, no sé como compensarlo.

De luz de plata, la luna, el aire, va saturando. Los montes, de terciopelo... Los arroyos, van cantando: ¡Que preciosa está la niña con su cuellecito blanco!

Corre, corre, con la brisa, la caricia del pasado; el perfume de las plantas; el susurro de lejano pastor, que alegra la noche, en que fui por Ella, amado. Cuelgan del cenit las horas, que rápidas van pasando en vertiginosa huida. De la noche, el negro manto me ciega, para no verlas... ¡Hoy, las estoy añorando! ¡Que preciosa está la niña con su cuellecito blanco!

«FRANTA»

Ortigueira, 12 octubre de 1939

Registro Civil

DEFUNCIONES

Día 15. Manuel Fragueta Fragueta, de Cariño, 22 años soltero, escrofulosis.

Día 16. Rosario Milia Cobelo, de S. Claudio, 78 años soltera, parálisis bublar.

Día 17. Severo Martínez López, de la Piedra, 28 años soltero, tuberculosis pulmonar. Vicente Doce Lage, de S. Claudio, 61 años casado, caquexia; y Manuel Antonio Mariña Villar, de S. Adrián, 15 días, insuficiencia de desarrollo.

Día 20. Genoveva Fernández Valélla, S. Cristobal, 78 años viuda, endocarditis crónica; y Juan Nuñez Grela, de Cariño, 58 años viudo, bronquitis fímica.

Día 22 Pilar Loureiro Piñeiro, de S. Claudio, 85 años soltera, edad senil.

Chocolates «MARUXINA»
 Fabricados por
AMANDO GONZALEZ
 VIVERO
 El más puro y exquisito
 Vendedor exclusivo en Ortigueira
ANDRES RIVADENEIRA

«HOTEL MODELO CUBANO»

JOSE VILLAR Y VILLAR

Situado en lo más céntrico—Próximo a todas las salidas de autos de línea— Habitaciones amplias y ventiladas, todas exteriores

COCINA ESMERADA
Galiano 44. FERROL

FUNERARIA DE FRANCISCO FONTELA

Establecida en la surretora general, en esta Villa, donde se confeccionan ataúdes de todas clases y a precios sumamente reducidos.

NO CONFUNDIRSE: al lado del comercio de D. Manuel Blas.

VIUDA DE PEDRO FERNANDEZ
MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO

Despacho y almacén Taller y estación TUDOR
 Canalejas, 91 e Iglesia, 106 Canalejas 136
 Distribuidora de luz y fuerza en Maniños, Barallobre Fene, Perlio y Sillobre.
 Administración eléctrica de FENE-MANIÑOS
 Reparaciones de Motores, Magnetos, Dinamos. Instalaciones eléctricas y montajes. Estación de reparaciones de acumuladores y cargo.
 Telegramas y Telefonemas FERNANELECTRIC Teléfono 118
FERROL

CASA COBELO

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que recibió una gran partida de

CALZADO DE CABALLERO

Brodequines y zapatos. También se recibió un inmenso surtido en alpargatas, sandalias Medias, Calcetines, Perfumería, etc., con precios autorizados legalmente para su venta. Muy pronto recibirá el de Señora y Niñas y la sandalia blanca.

CASA COBELO al reanudar sus actividades comerciales, saluda a sus favorecedores.

CASA COBELO -- Ortigueira

NOTA.—No estrope en ropa con tintes malos. En CASA COBELO los conseguirá V. en todos colores, de la clase que ya el público conoce.

Adolfo de la Lama

MEDICO
Medicina y Cirujía general
 Partos y en fermedades de la mujer
En breve abrirá su Clínica

RAMÓN ALVAREZ MARTINEZ

Procurador de los Tribunales
 Participa a su clientela que se ha reintegrado a su despacho después de su permanencia en el Glorioso Ejército Español.

SERRERIA — CARPINTERIA — EBANISTERIA

Antonio BARRO López

Puente de Mera Teléfono 2
 En estos talleres se sierra y cepilla toda clase de madera.—Se construyen galerías, ventanas, puertas, etc., contando con grandes existencias en molduras, balaustres torneados y puertas interiores «fabricación en serie».—Tableros contrachapados, Fabricación de toda clase de cajas para envases.—Dormitori, comedores, despachos, etc, de los económicos.—Movilidad.

MI GARAJE

He recibido una buena remesa de cubiertas para bicicletas y pronto recibiré toda clase de accesorios y piezas de repuesto para atender perfectamente las reparaciones.

Tengo siempre surtido de gasolina y OCHO tipos diferentes de aceites lubricantes especiales para cada industria.

Muy pronto recibiré bicicletas nuevas y cubiertas para automóviles, porque ya está casi libre la venta de estos artículos.

No compren sin visitar MI GARAJE

Antonio L. Pedre
ORTIGUEIRA

CASA CANOURA - RELOJERIA

LA MAS ANTIGUA Y LA MAS IMPORTANTE BAJO EL CIELO AZUL DEL CONDADO ORTEGALÉS

El hecho de trabajar todos sus artículos en gran escala, permite vender a precios sin competencia.

Por lo que no es extraño, que toda persona inteligente y de buen gusto haga sus compras en esta Casa.

EMBLEMAS NACIONALES DESDE 15 CÉNTIMOS A 15 PESETAS

Teléfono n.º 10 **CASA CANOURA** Administración de Loterías

HOTEL SEVILLA

(ANTES PARIS)

PROPIETARIO:

BENIGNO RODRIGUEZ

OLMOS 29 ESQUINA A CASTELAR

LA CORUÑA

SITUADO EN LO MAS CÉNTRICO DE LA POBLACIÓN

Todas las habitaciones exteriores y con agua corriente. Cuartos de baño. Excelente trato. Precios económicos.

"LA ORTEGANA"

Gran Fábrica de chocolates

- DE -
SANTIAGO PUENTE

CALLE REAL NÚM. 1-ORTIGUEIRA

CHOCOLATÉ FAMILIAR

Elaborado según las prescripciones de la R. O. de 23 de marzo de 1922. Fórmula aprobada y depositada en el Laboratorio Municipal de Ferrol.

Tintorería "Madrid-Paris"

Esta acreditada casa, acaba de recibir un gran surtido en tintes de las mejores marcas alemanas, especialmente en azul y negro.

Señora: no estropee sus ropas tiñendo en casa con productos de marcas desconocidas, y mande sus trajes a esta casa, que le quedarán completamente nuevos. Calle del Salgueiro (cerca del Casino)

Luciano Calvo Moreiras

ABOGADO

Por fallecimiento de su padre D. JOSE ANTONIO CALVO MONTERO (q. e. p. d.), se ha hecho cargo de su despacho, continuando con el bufete abierto en el mismo domicilio.

Sanatorio Quirúrgico del Pilar

Cirugía General. Especialidades

DIRECTORES

Faustino Rodríguez Segade

Salvador Fernández Martínez

Ex-Interno por oposición Ex-Profesor Ayudante de la Facultad de Medicina de Santiago Capitán Médico Asimilado y Jefe de Equipo Quirúrgico durante la Guerra.

CIRUGIA GENERAL GARGANTA NARIZ Y OIDOS

Ex-Médico Cirujano Auxiliar del Gran Hospital Provincial de Santiago. Teniente Médico Asimilado.

CIRUGIA GENERAL ENFERMEDADES DE LA MUJER GINECOLOGÍA

Apertura el día 1.º de agosto de 1939

Avenida del General Mola II-I.º - AYO

- Anuncio -

Por el presente se hace saber a los señores propietarios de Casas-Escuelas y Maestros Nacionales de este término municipal, que los días 16, 17, 18 y 19 de octubre próximo, deberán presentarse en la intervención de Fondos de este Ayuntamiento para hacerles efectiva las cantidades que se les adeudan por a quileres e indemnizaciones de casa-habitación, respectivamente, hasta el 31 de Diciembre de 1.938.

Ortigueira, 30 de septiembre de 1.939.—Año de la Victoria. El Alcalde, JESUS BLANCO.

SECCION AGRARIA

Partida de Sal

También está gestionando la Federación Agraria un nuevo cargamento de sal para servir a aquellos Sindicatos que se han quedado sin él del cargamento anterior y a aquellos otros que necesiten más. Tanto unos como otros, es necesario que hagan los pedidos seguidamente a fin de servirlos directamente del muelle. El precio será relativamente económico.

Rostam

También acaba de recibir la Federación Agraria una importante partida de este alimento concentrado que engorda, robustece y evita muchas enfermedades al ganado vacuno, de cerda y aves, aumentando la puesta de estas. Se facilita a los asociados al precio de:

2'75 pts paquete de 1 kilo.
1'40 " " " " 1/2 id.

Partida de Garrofata

Se ha recibido en la Federación Agraria una partida de este alimento leguminoso para el engorde de toda clase de animales, especialmente para cerdos por su alto valor nutritivo, igual o mayor que el del maíz. Se vende a los asociados al precio de 70 pesetas los 100 kilos en sacos de 60 kilos.

Superfosfato

Se agotó la partida de Superfosfato que para la Federación Agraria trajo el vapor «R. Espinosa».

Se están haciendo gestiones para conseguir un nuevo cargamento.

SALIERON

Para el Ferrol del Caudillo, D.ª Carmen Castiñeiras de Villar y su hija Carmiña.

Para la Coruña, D. Leopoldo Calvo.

En viaje de compras, para Barcelona, D. Cesareo Covelo.

Para Coruña, D. Augusto Pérez.

Para Africa, el joven D. Jesús Lens Dávila.

Para Mondariz, D. Benigno Castiñeiras y su hijo Pepito.

Para Mellid, el apoderado del Banco Pastor, D. Amable Río Garróte y su elegante esposa.

Para Mondariz, D. José Teijeiro García y su hijo José María y D. Eugenio Vazquez.

Para Zaragoza, el Teniente Carros, D. Jesús Fojo Salgueiro.

Para Rua Petín el joven don Valentín Puente.

Para Figueras, D. Vicente Fojo Salgueiro.

Para Coruña, D. José Hernández y familia y D.ª Leonida Breijo de Rego.

LEGARON

De Coruña, D. Santiago Puente.

Del Ferrol del Caudillo, don Elias Buceta.

De Arillo, las Sctas, Marina Arias, Cristina Crespo y Margarita Buceta.

DE LA SEMANA

CINEMA ORTIGUEIRA

Mañana inauguración de la temporada con dos grandiosas películas.

A las CINCO gran sesión infantil con el gra KEN Maynard y su caballo TARZAN en

El incorregible

y el Noticiero FOX.

A LAS 7 y media y 10 y media el grandioso y sensacional estreno Paramount en ESPAÑOL de los grandes artistas de la pantalla Loretta YONG y Charles BOYER, titulada

SHANGHAI

que constituye una dramática historia de amor en la misteriosa ciudad cosmopolita de Oriente.

Además el siempre interesante Noticiero FOX (especial)

EL próximo JUEVES la interesante producción CINAES

SECRETO DE UNA NOCHE

— El próximo domingo —

MUNECOS INFERNALES

de Lionel Barrymore y Maureen O'Sullivan en español.

PRONTO:

TRAIDORES

ESCONDALO ESTUDIANTIL

LOS MISERABLES

MAZURCA

en el Cinema Ortigueira siempre los mejores y entretenidos programas.

VENTA DEL GANADO

Dice el B. O. de 22 del actual:

«Se advierte a los aldeanos que pueden acudir a las ferias con sus ganados, en la seguridad de que no se hará requisita alguna, y que serán respetados en sus derechos dentro de las leyes vigentes.

Los Delegados locales (Alcaldes) vigilarán el normal desenvolvimiento de las ferias respectivas, dentro de las normas fijadas por esta Delegación provincial».

SUBSIDIO AL COMBATIENTE

Lo recaudado en agosto por recargo 25 por ciento empresas espectáculos, venta de sellos, recaudado por postre, donativos, reintegros, conciertos y espectáculos, ha sido:

Cedeira	8.423'
Cerdido	0543'30
Mañón	1.130'45
Moeche	6.777'10
Somozas	2.423'85
Valdoviño	9.676'35

VAPORES A AMERICA

Tienen anunciada su salida para Nueva York el 1 de octubre, de Barcelona el vapor «Neptunia» y el 4 de Lisboa el «Saturnia».

CONTRIBUCION

Del repartimiento efectuado por la Admon. de Propiedades de la provincia, corresponderá tributar por la Contribución rústica y pecuaria en el año de 1940 el 22,625 por ciento, mas el 10 por cien sobre la cuota del Tesoro y cada Ayuntamiento con el total de pesetas.

Ortigueira	202.420'25
Cedeira	57.325'54
Cerdido	24.507'52
Mañón	50.109'84
Moeche	28.792'63
Puentes	39.115'18
Somozas	25.536'23
S. Saturnino	43.438'12
Valdoviño	47.695'03

que es muy aproximadamente igual al año anterior.

Vea SHANGHAI

EN LA PIEDRA

En la madrugada del 23 del actual se desbordó el río Lourido y en el lugar del mismo nombre, ocasionando daños de consideración en sotos y fincas colindantes a las casas y variando incluso el cauce del río.

Al vecino de dicho lugar Pío Gómez, entre otros, le llevó dos mulares toda la cosecha de patatas, el carro y otros enseres de labranza y el estiércol.

Son muchos los destrozos ocasionados.

DE SENRA

Con inusitada brillantez se han celebrado en esta parroquia las fiestas en honor de la Santaña del Romeu.

La esplendidez del tiempo y el atrayente programa anunciado fueron motivo de la asistencia de gran número de forasteros, por cuya razón la animación fué extraordinaria hasta el final, ya que la gira con la que se dieron por terminados los festejos estuvo concurridísima.

Desde estas columnas enviamos nuestro agradecimiento a cuantos han contribuido con sus donativos a la celebración de estas fiestas. La Comisión.

PRODUCTOS HORTICOLAS

Ha sido declarado libre el comercio y circulación de los productos hortícolas como tomate, coles, judías, habas, cebollas, ajos, etc.

La circulación no queda sujeta a intervención de ninguna clase, en forma de guías, certificado de origen, etc.

El precio de venta de las judías es de 120 a 135 pts. los cien kilos, según clase.

LA PRESTACION PERSONAL EN FAVOR DEL ESTADO

Se recuerda a todos los varones mayores de 18 años y menores de 50, vecinos o residentes en este municipio, que con la próxima semana finaliza el plazo para presentar la solicitud de inscripción en este servicio. Y después del 30 de los corrientes no será admitida ninguna, ya que quienes no hayan cumplido esta obligación los dos meses concedidos por la superioridad para ello, no podrán alegar más impedimento racional que su desidia.

Igual advertencia se hace a todas cuantas personas tengan a su servicio varones de la edad indicada para que suscriban la correspondiente declaración patronal.

DE SOCIEDAD

Por D.ª Elisa Lago de Lama y para su hijo el médico de la localidad D. Adolfo ha sido pedida la mano de la bella señorita Margarita de la Peña Catá.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos, fijándose la fecha de la boda para plazo breve.

Nuestra cordial enhorabuena.

Im. FOJO.-Ortigueira

Perdida de una Cartera de cabalero con varios objetos y documentación de Manuel Aneiros Rodríguez de Santa Cruz de Moeche, lugar de Loureira. El que la entregue o dé razón al interesado será gratificado

Anuncio

Se venden las siguientes fincas: En Magazos, sitio de Cepeiros, burgo de Avalde, un ferrado de labradío.

En Vivero, sitio del Chamorro, tres ferrados y medio esbazo de soto con pinos y castaños.

Dará razón D. Manuel Peña Fernández, del Comercio de Vivero.

Billeteros, Carteras, Carnets, Monederos y Cinturones
Se recibieron de Ubrique en la LIBRERIA FOJO